



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 054 -2010-OSINFOR-SG-OA

Lima 05 FEB. 2010

VISTO:

El Informe N° 032-2010-OSINFOR-DSCFFS, del 04 de febrero del 2010, remitido por la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, solicitando fondos por Encargo para gastos de supervisión de la Oficina Desconcentrada de Puerto Maldonado en el mes de febrero del 2010; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1085, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor, con personería jurídica de derecho público interno, encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes de bosque, otorgados por el Estado a través de las diversas modalidades de aprovechamiento reconocidas por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 27308;

Que, el numeral 40.1 del artículo 40° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, establece que la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, tiene la función de supervisar, fiscalizar y evaluar el cumplimiento de los contratos de concesión forestal y de fauna silvestre otorgados por el Estado, así como las obligaciones y condiciones contenidas en ellos y en los planes de manejo respectivos; así como los servicios ambientales provenientes del bosque;

Que, para la atención oportuna de lo solicitado por la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, para sufragar los gastos de supervisión a concesiones en el ámbito de la Oficina Desconcentrada de Puerto Maldonado del departamento de Madre de Dios, a realizarse entre los días 08 y 25 de febrero del 2010, es necesario se disponga de los recursos financieros que permitan afrontar su ejecución y se designe al responsable del fondo por Encargo;

Con los vistos de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería, la Sub Oficina de Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones establecidas en el numeral 31.1 del artículo 31° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM y en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 Directiva de Tesorería, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 procede expedir la resolución correspondiente;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de "Encargo" al señor Ernesto Chiu Coronado Chang, encargado de la Oficina Desconcentrada de Puerto Maldonado del departamento de Madre de Dios, por el importe de Cuarenta y Tres Mil Novecientos Nueve y 00/100 Nuevos Soles (S/. 43,909.00), para atender el pago de bienes y servicios necesarios para la realización de supervisiones a concesiones ubicadas en el departamento de Madre de Dios, entre los días 08 y 25 de febrero del 2010.

Artículo 2º.- El responsable del fondo al que se refiere el Artículo anterior deberá presentar a este Despacho la rendición de cuentas, conforme a las partidas autorizadas, en un plazo no mayor a los tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, de acuerdo al Numeral VI, apartado 1, De la rendición de cuenta documentada, de la Directiva N° 003-2010-OSINFOR/OA.

Artículo 3º.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 001 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, conforme a la cadena funcional: 0006 17 039 0080 1078675 3166664 41549 0001, clasificador de gastos 2.3.11.11 Alimentos para consumo humano S/. 7,910.00, 2.3.13.11 Combustible y carburantes S/. 4,060.00, 2.3.15.31 Aseo, limpieza y tocador S/. 75.00, 2.3.18.12 Medicamentos S/. 500.00, 2.3.199.199 Otros bienes S/. 594.00, 2.3.21.21 Pasajes y gastos de transporte S/. 2,440.00, 2.3.25.12 De vehículos S/. 13,940.00, 2.3.27.1199 Servicios diversos S/. 14,390.00, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.



Regístrese y comuníquese,









MAXIMO SALAZAR ROJAS
Jefe (e) de la Oficina de Administración
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre

PRESIDENCIA CONSEJO DE MINISTROS
 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS
 FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
 OSINFOR

SOLICITUD DE SERVICIO (Fondos por Encargo) N° 3 6 -2010-DSCFFS

SEÑOR : MAXIMO SALAZAR ROJAS
 DIRECCION : OFICINA DE ADMINISTRACION

Fecha	Secuencia Funcional	Función	Programa	Sub Programa	Actividad	Componente	Meta	Clasificador de Gasto
02.02.2010	0006	17	039	0080	1.078675	3.166664	00001	Varios
Fuente de Financiamiento		Recursos						
DESCRIPCION								Monto
Solicitud de fondos en la modalidad de Encargo, a nombre del Sr. Ernesto Chiu Coronado Chang, según Resolución Jefatural N° <u>054</u> -2010-OSINFOR/SG-OA, de fecha <u>05/02/2010</u> , para la atención de gastos de supervisión en las concesiones forestales de Madre de Dios, provincia de Tahuamanu, la cual se realizará entre los días 08 al 25 del presente mes, conforme a las partidas presupuestales siguientes:								
CLASIFICADOR DE GASTOS								
2.3.11.11	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO						7,910.00	
2.3.13.11	COMBUSTIBLE Y CARBURANTES						4,060.00	
2.3.15.31	ARTICULOS DE LIMPIEZA						75.00	
2.3.18.12	MEDICAMENTOS						500.00	
2.3.199.199	BIENES						594.00	
2.3.21.21	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTES						2440.00	
2.3.25.12	DE VEHICULOS (ALQUILER DE TRANSPORTE)						13,940.00	
2.3.27.11.99	SERVICIOS DIVERSOS						14,390.00	
TOTAL								43,909.00
								
								

ANEXO 6

ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR
DIRECCION DE SUPERVISION DE CONCESIONES FORESTALES Y FAUNA SILVESTRE
OFICINA DESCONCENTRADA DE PUERTO MALDONADO

CLASIFICADOR DE GASTOS	NOMBRES DE LOS SUPERVISORES QUE EJECUTARAN EL GASTO					MONTO TOTAL EN S/.
	Cardenas	César Zorrilla	Espinoza	Sonia Palacios	Wilfredo Tello	
2.3.11.11	S/. 2,160.00	S/. 1,750.00	S/. 1,750.00	S/. 450.00	S/. 1,800.00	7910.00
2.3.13.11	S/. 450.00	S/. 1,400.00	S/. 450.00	S/. 1,400.00	S/. 360.00	4060.00
2.3.15.31		S/. 15.00	S/. 20.00		S/. 40.00	75.00
2.3.18.12	S/. 100.00	S/. 100.00	S/. 100.00	S/. 100.00	S/. 100.00	500.00
2.3.199.199	S/. 60.00	S/. 130.00	S/. 266.00	S/. 98.00	S/. 40.00	594.00
2.3.21.21	S/. 240.00		S/. 360.00	S/. 240.00	S/. 1,600.00	2440.00
2.3.25.12	S/. 5,100.00	S/. 2,100.00	S/. 2,000.00	S/. 2,340.00	S/. 2,400.00	13940.00
2.3.27.11.99	S/. 5,140.00	S/. 1,830.00	S/. 3,320.00	S/. 880.00	S/. 3,220.00	14390.00
TOTAL	S/. 13,250.00	S/. 7,325.00	S/. 8,266.00	S/. 5,508.00	S/. 9,560.00	S/. 43,909.00
DESCRIPCION DEL OBJETO DEL ENCARGO	Supervisión a los Contratos de Concesión N° 17-TAM/C-J-016-02 y 17-TAH/C-J-001-03	Supervisión a los Contratos de Concesión N° 17-TAM/C-FYR-A-070-04, 7-TAM/C-OPB-J-003 04, 17-TAM/C-FYR-A-070-04	Supervisión al Contrato de Concesión N° 17-TAH/C-J-019-03	Supervisión a los Contratos de Concesión N° 17-TAM/C-FYR-A-008-05, 17-TAM/C-FYR-A-021-04 y 17-TAH/C-OPB-J-004-04.	Supervisión a los Contratos de Concesión N° 17-TAM/C-FYR-A-017-04, 17-TAM/C-FYR-A-010-04 y N° 17-TAH/C-OPB-J-006-04	
FECHA DE INICIO/TERMINO	Del 08 al 25/02/10	Del 08 al 21/02/10	Del 08 al 18/02/10	Del 08 al 19/02/10	Del 10 al 24/02/10	
PLAZO DE RENDICION	Del 26 al 28/02/10	Del 22 al 24/02/10	Del 19 al 21/02/10	Del 20 al 22/02/10	Del 25 al 27/02/10	



[Handwritten Signature]

DIRECCION DE SUPERVISION DE CONCESIONES FORESTALES Y FAUNA SILVESTRE

OFICINA DESCONCENTRADA DE PUERTO MALDONADO

000002



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre

OSINFOR UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERIA 05 FEB 2010 RECIBIDO INFORME N° 0032-2010-OSINFOR-DSCFFS FIRMA: [Signature]

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" "Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

Lima, 04 FEB. 2010

OSINFOR OFICINA DE ADMINISTRACION 05 FEB. 2010 RECIBIDO FIRMA: [Signature] HORA: 12:20

Señor MAXIMO SALAZAR ROJAS Administrador (e) Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR Presente.-

Asunto : Solicitud de fondos por encargo

Ref. : Informe N° 27-2010-OSINFOR-DSCFFS del 25.Ene.2010

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia, mediante el cual se comunicó al Secretario General del OSINFOR, la programación de las supervisiones que se efectuarán a las concesiones forestales con fines maderables, no maderables, forestación y reforestación, dentro del ámbito de las oficinas desconcentradas de Puerto Maldonado, Pucallpa, Tarapoto e Iquitos, en el mes de febrero del presente año.

Al respecto, y a efectos de cumplir con los objetivos trazados, solicito a usted, disponer a quien corresponda la tramitación de los fondos por Encargo necesarios para el cumplimiento de la programación antes mencionada, conforme a las Solicitudes de Servicios N° 36 y 37, respectivamente, anexos al presente

Agradeciendo de antemano la atención al presente, hago propicia la oportunidad expresarle los sentimientos de mi especial consideración

Atentamente,

OFICINA DE ADMINISTRACION OSINFOR Prom. N° 228

OFICINA DE ADMINISTRACION UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERIA PARA: Los Duho ASUNTO: para proyecto de [Signature]



[Signature]

Ing. José A. Ríos Trigoso Director de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre

A: Srta. Coramina [Checked] CONTABILIDAD Y TESORERIA [Checked] RECURSOS HUMANOS [] LOGISTICA [] EJECUCIÓN COACTIVA

FECHA: - 5 ENE. 2010

PARA: Acción reparadora [Signature]

JRT/mdh

OFICINA DE ADMINISTRACION UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERIA PARA: Bechy Kenai ASUNTO: [Signature]